

No. 003

07 de enero de 2026

Señores: **Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

Asunto: **Publicación del valor total de la demanda atendible y de las cantidades totales contratadas de los nodos UPME. Artículo 4 de la Resolución CREG 102 012 de 2024. Diciembre de 2025. IPAT: Bidireccionalidad Ballena–Barrancabermeja; Ampliación de la capacidad de transporte del ramal Jamundí–Valle del Cauca; Capacidad de transporte en el tramo Mariquita–Gualanday.**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de Gestor del Mercado de gas natural, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución CREG 102 012 de 2024 , que modifica el artículo 17 de la Resolución CREG 102 008 de 2022 “*Proceso de pago de los transportadores a los adjudicatarios de proyectos PAGN o transportadores incumbentes que desarrollen proyectos IPAT*”, se permite publicar el valor total de la cantidad de demanda atendible del los IPAT, **según lo reportado por cada agente así:**

- **Bidireccionalidad Ballena–Barrancabermeja**

TRANSPORTADOR	Valor total de la demanda atendible IPAT Bidireccionalidad Barrancabermeja - Ballena (MPCD) diciembre 2025
PROMIGAS SA ESP	661,5477742
PROMIORIENTE SA ESP	41,073097
TRANSOCIDENTE SA ESP	73,6
TGI SA ESP	346,421000
COINOGAS S.A. E.S.P.	13.022000
TRANSMETANO SA ESP	49,382581
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P	23,293

- **Ampliación de la capacidad de transporte del ramal Jamundí–Valle del Cauca**

TRANSPORTADOR	Valor total de la demanda atendible ramal Jamundí–Valle del Cauca (MPCD) diciembre 2025	
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P	NODO	Demanda Atendible (según archivo UPME Copia de Actualización_Beneficiarios_Demanda_Atendible_Enero_2025) para Diciembre 2025 (MPCD)
	POPAYAN -(PRADERA-POPAYAN)	2,170252914
	PRADERA -(PRADERA-POPAYAN)	1,531170368

No. 003
07 de enero de 2026
- Capacidad de transporte en el tramo Mariquita–Gualanday

TRANSPORTADOR	Valor total de la demanda atendible IPAT tramo Mariquita–Gualanday (MPCD) diciembre 2025	
TGI SA ESP	10,379317	
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P	NODO	Demanda Atendible (según archivo UPME Copia de Actualización_Beneficiarios_Demanda_Atendible_Enero_2025) para Diciembre 2025 (MPCD)
	IBAGUE -(BUENOS AIRES-IBAGUE)	5,331818615
	HOBO -(NEIVA-HOBO)	0,438800506
	CHICORAL -(CHICORAL-FLANDES)	0,468150904
	FLANDES -(CHICORAL-FLANDES)	0,123768847
	FLANDES -(FLANDES-RICAURTE)	1,573260851
	FLANDES -(FLANDES-GUANDO)	1,671881765
	FUSAGASUGA -(GUANDO-FUSAGASUGA)	1,072628756

De la misma manera y dando cumplimiento a la misma norma, nos permitimos publicar la información del promedio mensual diario de las cantidades contratadas totales en el Mercado Primario para el respectivo transportador, que tiene los puntos de salida final de cada nodo de entrega a los beneficiarios que contratan el servicio, de acuerdo con los contratos de capacidad de transporte registrados por los transportadores, según lo indicado en el archivo Excel adjunto a este boletín.

Esta información junto a sus anexos podrá ser consultada en el Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co), a través de la ruta **Información Transaccional >> Comercialización de Transporte >> Publicación información proyectos IPAT - Resolución CREG 102 012 de 2024**.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



Maria Claudia Alzate Monroy
 Directora del Gestor del Mercado de Gas Natural
 Bolsa Mercantil de Colombia